

Requisitos para la apertura de cuenta

Persona Jurídica

Documentos a suministrar por el Cliente

Obligatorios

1. Copia del Pasaporte o en su defecto Documento de Identidad; legible y vigente del accionista(s), director(es), apoderado(s) y firmante(s).
2. Copia vigente de la Identificación Fiscal o Copia de Servicio Público que indique la dirección de la Empresa y de las personas naturales asociadas a ésta (vigencia mínima 3 meses).
3. Copia Documento Constitutivo o Registro Mercantil.
4. Copia de todas las Actas de Asambleas y Resoluciones de Accionistas.
5. Certificado de Acciones o Accionistas, no mayor a 6 meses, sellado y firmado por el Agente Residente (para Empresas fuera de Venezuela).
6. Poder del Representante Legal (si existiere).

En caso de ser solicitados por Cumplimiento

7. Estados Financieros y Balance General o de Apertura visado por un Contador Público.
8. Última declaración de impuesto sobre la renta,
9. Estado de cuenta de los tres (3) últimos meses.